



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00469783- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por Enzo Nicolás Yovino Rué DNI 36.988.515, alumno de la carrera Doctorado en Filosofía, en la cual solicita se le otorguen equivalencias de la prueba de lecto-comprensión de inglés y alemán correspondientes al plan de estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno presentó ante el comité académico la certificación correspondiente a la aprobación del Idioma Inglés otorgado por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 23 de agosto de 2022;

Que el alumno presentó ante el comité académico la certificación correspondiente a la aprobación del Idioma Alemán otorgado por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 7 de diciembre de 2022;

Que el alumno solicita con estas certificaciones equivalencia de la comprensión lectora de dos lenguas extranjeras exigidas por el reglamento de la carrera;

Que el Comité Académico del Doctorado en Filosofía en función de la documentación aportada por el doctorando, así como de la información obtenida en ocasión de una reunión con la directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la UNC resuelve considerar satisfecha la exigencia reglamentaria de aprobación de dos exámenes de suficiencia en lengua extranjera del doctorado,

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR EQUIVALENCIA EXTERNA TOTAL al alumno Enzo Nicolás Yovino Rué DNI 36.988.515, entre la “Prueba de lecto-comprensión extranjera Inglés” aprobada en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y el “Examen suficiencia en lenguas extranjeras: inglés” correspondiente a la Carrera Doctorado en Filosofía.

ARTICULO 2º: OTORGAR EQUIVALENCIA EXTERNA TOTAL al alumno Enzo Nicolás Yovino Rué DNI 36.988.515, entre la “Prueba de lecto-comprensión extranjera Alemán” aprobada en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y el “Examen suficiencia en lenguas extranjeras: Alemán” correspondiente a la Carrera Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.